



ACTO DE ADJUDICACIÓN DÍA 27/07/2007 PROFESORADO INTERINO DE LOS CUERPOS DE SECUNDARIA

Se convoca a los/as **aspirantes a interinidad** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA hasta el número de lista y de las especialidades que a continuación se indican, al acto presencial de adjudicación de plazas que se celebrará el día **27 de julio de 2007**, con expresión de la distribución del horario que se especifica. Dicho acto se celebrará **en el salón de actos de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, sita en la Plaza Santoña, nº 6 de Murcia.**

CÓDIGO	ESPECIALIDAD	Nº DE LISTA	HORA
0590010	FRANCES	06001130	09:00
0592008	FRANCÉS E.O.I.	06000250	
0590011	INGLES	06001960	11:00
0592011	INGLÉS E.O.I. (*)	06000400	
0592001	ALEMAN E.O.I.	06000170	12:30
0592002	ÁRABE E.O.I.	04000080	
0590013	ITALIANO	04000070	
0592012	ITALIANO E.O.I.	04000160	
0592006	ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS(*)	06000070	
0590106	HOSTELERÍA Y TURISMO(*)	06000110	
0590107	INFORMÁTICA	04000530	13:00
0590108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	06000240	
0590111	ORG. PROC. MATENIMIENTO DE VEHÍCULOS	04000180	
0590112	ORG. PROY. FABRICACIÓN MECÁNICA	04000320	
0590114	PROCESOS DE CULTÍVO ACUÍCOLA	04000170	
0590115	PROCESOS PRODUCCIÓN AGRARIA	04000250	
0590116	PROCESOS INDUSTRIA ALIMENTARIA	04000160	
0590117	PROC. DIAG. CLIN. PROD. ORTOPROTÉSICOS	04000200	
0590118	PROCESOS SANITARIOS	04000200	
0590119	PROC. Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	04000100	
0590123	PROC. PROD. MADERA Y MUEBLE(*)	06000110	

(*) NOTA IMPORTANTE: A la finalización del acto de adjudicación, y en el mismo día, los nuevos aspirantes de la lista de interinos Segundo Bloque (no preferente) que hayan obtenido destino, entregarán en el Servicio de Personal Docente, personalmente o mediante persona autorizada, conforme al modelo Anexo I, la documentación que a continuación se detalla y de cuya autenticidad serán personalmente responsables:



- Fotocopia del título académico alegado.
- Fotocopia Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica, en su caso.
- Carpetilla de recogida de datos que contienen los documentos necesarios para el futuro nombramiento.

Aquellas personas que al finalizar el acto, y en el mismo día, no aporten la documentación anteriormente citada, o bien, que de la revisión de la misma se comprueben la carencia de algunos de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo, se declarará nula la credencial expedida de forma provisional y no le será expedido el correspondiente nombramiento, sin que pueda invocarse posteriormente ningún tipo de reconocimiento económico o administrativo.

**PERFILES DE VACANTES EN LAS ESPECIALIDADES DE IDIOMAS
DEL CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMA
PARA EL CURSO 2007/2008**

CÓDIGO	CENTRO	ESPECIALIDAD
30009733	Conservatorio Superior de Música de MURCIA	ALEMÁN: también impartirá francés e inglés y fonética aplicada al canto de estos tres idiomas. Itinera impartiendo los mismos idiomas en el C. Profesional de Música de Murcia.
30009733	Conservatorio Superior de Música de MURCIA	ITALIANO 6 horas: 2 horas en el Conservatorio Superior de Música y completa horario en el en el Conservatorio Profesional de Música de Murcia.
30012057	E.O.I. de CARTAGENA	FRANCÉS: Itinera con el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena 5 horas.
30012057	E.O.I. de CARTAGENA	ALEMÁN: Itinera con el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena 2 horas.
30012057	E.O.I. de CARTAGENA	ITALIANO: Itinera con el Conservatorio Profesional de Música de Cartagena 2 horas.

De conformidad con al apartado 2.2. del Título II de la Orden de 4 de julio de 2007, la provisión de las necesidades que aparezcan en el Conservatorio Superior de Música y en los Conservatorios Profesionales de Música, en las asignaturas de Alemán, Inglés, Francés, Italiano y Fonética e Idiomas aplicados al Canto, podrá ser realizada mediante docentes de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Enseñanza Secundaria que acredite documentalmente su idoneidad para impartir dichas enseñanzas.

Por tanto, aquellos integrantes de la lista de aspirantes a plazas de interinidad en las especialidades de los idiomas del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, que



estén interesados en estas plazas ofertadas, deberán ir provistos al acto de adjudicación con alguno de los siguientes documentos que acrediten su idoneidad para impartir estas enseñanzas:

- Licenciado en:
 - o Filología de la lengua extranjera correspondiente, o
 - o Traducción e Interpretación, lengua B de la lengua extranjera correspondiente.
- Tener superados los tres primeros cursos completos de la licenciatura en:
 - o Filología de la lengua extranjera correspondiente, o
 - o Traducción e Interpretación, lengua B de la lengua extranjera correspondiente.
- Certificado de nivel intermedio o equivalente de Escuelas Oficiales de Idiomas en el idioma correspondiente.
- Certificado equivalente al nivel B1 conforme al Marco Común Europeo de referencia para las lenguas reconocido por el Consejo de Europa:

INGLÉS: First Certificate in English (FCE) o equivalente.

FRANCÉS: Diplôme d'Etudes en Langue Française (DELF B1) o equivalente.

ALEMÁN: Zertifikat Deutsch (ZD) o equivalente.

ITALIANO : Diploma Intermedio di Lingua Italiana (DILI)

Murcia, a 24 de julio de 2007
EL JEFE DE SECCIÓN DE PERSONAL DE SECUNDARIA

Fdo.: Clemente López García